

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2562621. Talleres, 2556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Rentas y exacciones provinciales y Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

EDICTO

Por desconocerse el paradero del interesado se publican a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, decretos del excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial, de fecha 12 de diciembre de 1961, recaídos en expedientes promovidos por Actas de Invitación de serie N, números 720 y 721, del Arbitrio sobre la Riqueza Provincial:

«Aprobar la liquidación que, por el período impositivo del año 1960, y por un importe total, incluso recargos, de pesetas 52.206, ha sido efectuada por las correspondientes oficinas de esta Corporación, como consecuencia del Acta de Invitación núm. 721, serie N, de fecha 6 de junio de 1961, a nombre de «G. A. L. C. A., S. L.», por la industria del metal, sita en Ulises, 106.—Madrid, por el concepto de Arbitrio sobre la Riqueza Provincial.»

«Aprobar la liquidación que, por el período impositivo del año 1959, y por un importe total, incluso recargos, de pesetas 12.936, ha sido efectuada por las correspondientes oficinas de esta Corporación, como consecuencia del Acta de Invitación núm. 720, serie N, de fecha 6 de junio de 1961, a nombre de «G. A. L. C. A., S. L.», por la industria del metal, sita en Ulises, 106, Madrid, por el concepto de Arbitrio sobre la Riqueza Provincial.»

«Sancionar, en virtud de lo prevenido en los artículos 745, 758 y 759 de la vigente ley de Régimen Local, artículo 49 de la Ordenanza reguladora del Arbitrio sobre la Riqueza Provincial, y en aplicación de decreto de 2 de enero de 1957, por el que la Presidencia de la Corporación establece las sanciones por la no presentación de declaraciones contributivas por el concepto gravable expresado a «G. A. L. C. A., S. L.», con multa de 200 pesetas, por haber omitido formular las relativas a los períodos trimestrales, impositivos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º del año 1960, cuya omisión resulta suficientemente comprobada por las oficinas correspondientes de la Diputación, y según consta en el documento investigador de 6 de junio de 1961.»

Lo que se publica, advirtiendo que los adeudos citados deberán ser ingresados en la Depositaria de Fondos de la excelentísima Diputación Provincial de Ma-

drid (Velázquez, 89), en horas de diez a doce, dentro del plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de los decretos relacionados.

Contra las indicadas resoluciones se pueden interponer recursos en el plazo de quince días, a contar de la fecha de esta publicación, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial. Todo ello siguiendo el trámite y en conformidad con lo previsto en el artículo 94 y concordantes del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959; advirtiéndose que, no obstante, pueden utilizarse cualesquiera otros recursos, si se cree conveniente.

Madrid, 13 de abril de 1962.—El Secretario, Juan Luis de Simón Tobalina. (G.—1.425)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 691, apartado 3.º, de la ley de Régimen Local vigente, en relación con el 682 del mismo Cuerpo legal, se anuncia al público que en la Sección de Hacienda de esta Secretaría queda de manifiesto durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente en el que consta el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión pública ordinaria de 30 de marzo próximo pasado, en virtud del cual se realizan diversos suplementos y habilitaciones de crédito dentro del Presupuesto general ordinario de Gastos del actual ejercicio económico por un total de 35.200.000 pesetas y 8.000.000 de pesetas, respectivamente, con cargo a parte de la cantidad resultante como remanente en la liquidación aprobada del Presupuesto ordinario del ejercicio económico de 1961, en la cuantía necesaria para cada caso.

Se advierte al público que durante los quince días de exposición del expediente se admitirán en el Registro General de esta Secretaría las reclamaciones que contra el expresado acuerdo puedan formularse por interesados legítimos.

Madrid, 12 de abril de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—48.637)

Sección de Cultura

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 305 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Ré-

Mañana, solemnidad de VIERNES SANTO, no se publicará este periódico.

gimen Jurídico de las Entidades Locales de 17 de mayo de 1952, se somete a información pública el proyecto de modificación del artículo 28 del vigente Reglamento para la concesión por la Corporación Municipal de distinciones honoríficas, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 30 de marzo último, cuyo proyecto estará de manifiesto en la Sección de Cultura (plaza de la Villa, 5), durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 12 de abril de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—48.629)

Secretaría general.—Sección de Gobierno interior y Personal

CONCURSO PARA PROVEER DOS PLAZAS DE TECNICOS MATEMATICOS DEL SERVICIO DE CONTROL MATEMATICO, COORDINACION Y REVISION DE PRECIOS, PROCESOS DE PRODUCCION E INVESTIGACION TECNICA

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base novena de la convocatoria, por el presente se hace público que han sido admitidos al concurso don Luis Carrascosa Barrón y don Juan Francisco Delgado Blanco.

Madrid, 12 de abril de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—48.631)

OPOSICION PARA PROVEER DOS PLAZAS DE LIQUIDADORES DEL MATADERO Y MERCADO DE GANADOS Y AVES

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base octava de la convocatoria, por el presente se hace pública la relación de los opositores que han sido admitidos a la práctica de los ejercicios:

1. D. Eutiquiano Argüello Fernández.
2. — Rafael Biosca Prieto.
3. — Manuel Casado Revenga.
4. — Juan Gamarro Jiménez.
5. — Toribio Jiménez Martín.
6. — Jesús Morales de la Cal.
7. — Francisco Romero Llamas.
8. — Antonio Sanz Marañón.

Asimismo se hace pública la relación de los aspirantes que han sido ELIMI-

NADOS de la oposición, por no haberse presentado a los reconocimientos médicos:

- D. Paulino Bernardo de las Heras.
- Joaquín Bueno López.
- Eugenio González Tarjuelo.
- Luis Hernández Vidal.
- Damián Payo Martín.

Madrid, 12 de abril de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—48.630)

CONCURSO PARA PROVEER UNA PLAZA DE PROFESOR ESPECIAL PARA LA ENSEÑANZA DE MECANOGRAFIA EN EL COLEGIO MUNICIPAL DE SAN ILDEFONSO

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base novena de la convocatoria, por el presente se hace público que ha sido admitido al concurso don Pedro García Alonso.

Madrid, 12 de abril de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—48.632)

CONCURSO PARA PROVEER UNA PLAZA DE PROFESORA ESPECIAL DE EDUCACION FISICA DEL INTERNADO FEMENINO "PALACIO VALDES"

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base novena de la convocatoria, por el presente se hace público que ha sido admitida al concurso doña Azucena Iglesias del Busto.

Madrid, 12 de abril de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—48.633)

CONCURSO PARA PROVEER DOS PLAZAS DE MAESTRAS CON DESTINO AL INTERNADO FEMENINO "PALACIO VALDES"

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base novena de la convocatoria, por el presente se hace público que han sido admitidas al concurso doña Carmen Miguel Jiménez y doña Soledad Sánchez Lencina.

Madrid, 12 de abril de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—48.634)

CONCURSO PARA PROVEER UNA PLAZA DE MAESTRO DE INTERNADO CON DESTINO A LA RESIDENCIA DE CERCEDILLA DEL COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE LA PALOMA

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base novena de la convocatoria, por el presente se hace público que

han sido admitidos al concurso don Macario Herrera Muñoz y don Luis Rubio Morales.

Madrid, 12 de abril de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—48.635)

CONCURSO-OPOSICION RESTRINGIDO ENTRE OBREROS HIJOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID PARA PROVEER UNA PLAZA DE AYUDANTE ELECTRICISTA DE 1.ª CON DESTINO A LA DIRECCION DE SERVICIOS INDUSTRIALES

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base quinta de la convocatoria, por el presente se hace público que han sido admitidos al concurso-oposición don Manuel García Cervigón y don Faustino Gutiérrez Hernando.

Madrid, 12 de abril de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—48.636)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

ANUNCIO

Habiendo padecido error en la redacción del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 86, de esta fecha, convocando subasta para la ejecución de las obras de «Redes de abastecimiento de aguas y saneamiento para el Real Cortijo de San Isidro (Aranjuez-Madrid)», se hace público que la apertura de pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las doce horas del día 16 de mayo próximo, y no el día 15, como se indica en el anuncio citado.

Madrid, 10 de abril de 1962.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

(G. C.—1.810) (O.—48.619)

Junta Central de Acuartelamiento

ANUNCIO DE SUBASTA

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Junta Central en el Reglamento por el que se rige, el día 2 de octubre próximo, a las once horas, se procederá a la enajenación, en primera subasta pública, de la propiedad del Estado —Ramo del Ejército—, denominada «Cuartel del Conde Duque», sita en la calle del Conde Duque, de esta villa.

El acto de primera subasta tendrá lugar en los locales que ocupa la Gerencia de dicha Junta, en la calle de Alcalá, núm. 120, segundo piso, ante el Tribunal constituido al efecto, de acuerdo con las bases que se establecen en los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición, que se hallarán a disposición de los interesados en esta Junta Central (domicilio reseñado, donde podrá obtenerse amplia información) cualquier día laborable, hasta el de la subasta, de diez a trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 10 de abril de 1962.

(G. C.—1.801) (O.—48.620-1)

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar y Arquitectura

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Pintura en el Parque Sindical Deportivo «Puerta de Hierro», de Madrid», cuyo presupuesto de contrata asciende a 123.188,05 pesetas, importando la fianza provisional 2.463,75 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Madrid y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del

Hogar (paseo del Prado, núms. 18-20, Madrid), y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso, se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, a 11 de abril de 1962.—El Jefe Nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

(G. C.—1.855) (O.—48.647)

AYUNTAMIENTOS

COSLADA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Coslada (Madrid),

Hace saber: Que habiéndose rendido por la Depositaria de Fondos de esta Corporación la Cuenta Anual de Valores independientes y auxiliares del presupuesto, en relación al ejercicio de 1961, y aprobada la misma por el Ayuntamiento de mi presidencia, queda la referida cuenta, con sus documentos justificativos, expuesta al público, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en juicio contradictorio, en cumplimiento de lo que determina el artículo 790 y 794 de la ley de Régimen Local, Texto Refundido, de 24 de junio de 1955.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

En Coslada, a 11 de abril de 1962.—El Alcalde, Alfredo Ares Tejo.

(G. C.—1.840) (O.—48.628)

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Coslada (Madrid),

Hace saber: Que habiéndose confeccionado y aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia la rectificación del Padrón de Habitantes con relación al 31 de diciembre de 1961, quedan dichos documentos expuestos al público, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el fin de oír reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

En Coslada, a 11 de abril de 1962.—El Alcalde, Alfredo Ares Tejo.

(G. C.—1.840 bis) (X.—2.017)

VALDELAGUNA

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de suplementos y habilitaciones de crédito núm. 1, de 1962, en diversas partidas del presupuesto de gastos, por medio de transferencia, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles para interposición de reclamaciones, a tenor del artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local.

Valdelaguna, 12 de abril de 1962.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.838) (O.—48.638)

EL ESCORIAL

Instruido expediente de Suplemento de Crédito núm. 1 a varias partidas del presupuesto ordinario vigente insuficientemente dotadas, cuyo detalle consta en el mismo y que se cubren con el sobrante y sin aplicación resultante del ejercicio de 1961, se expone al público, para oír reclamaciones, por plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la ley de Régimen Local.

El Escorial, 10 de abril de 1962.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.839) (O.—48.627)

VALDELAGUNA

Este Ayuntamiento tiene acordado subastar el aprovechamiento de pastos en terrenos municipales, a cuyo efecto en la Secretaría municipal se halla de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentos, pudiendo presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Valdelaguna, 12 de abril de 1962.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.837) (O.—48.626)

Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid

EDICTO

En los autos que se tramitan en esta Magistratura, bajo los números 898 al 900, de 1961, en período de ejecución acto de conciliación, contra don Ramón Guillón, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que le fueron embargados, para responder del principal y costas que se persiguen contra el mismo, y cuyos bienes objeto de subasta son los siguientes:

Dos máquinas de coser «Alfa», números 69.042 y 63.718, cinco mil pesetas.

Un tresillo, compuesto de sofá y dos sillones tapizados en paño amarillo, tres mil pesetas.

Una mesita de madera, con luna repujada, trescientas pesetas.

Una mesita de centro, metálica, con luna, quinientas pesetas.

Total, ocho mil ochocientas pesetas.

Que la subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, número veintisiete, el día treinta del actual, a las doce de su mañana.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente, en la Secretaría de la Magistratura, el importe del diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que los expresados bienes se encuentran en el domicilio del demandado, sito en Alfonso XII, número treinta y seis, a disposición de la Magistratura, y pueden ser examinados por los pretendientes a tomar parte en la subasta.

Y para que sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sea fijado otro ejemplar del presente en el tablón de anuncios de esta Magistratura, lo expido en Madrid, a doce de abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, P. H. (Firmado).

(C.—22.654)

Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid

EDICTO

En los autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 850/61, en período de ejecución de conciliación sindical, contra don Filagrío Espinosa, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que le fueron embargados, para responder de las cantidades de principal y costas que se persiguen contra el mismo, y cuyos bienes objeto de subasta son los siguientes:

Una máquina calculadora «Minerva» número 21.041, accionada a manivela, en perfecto estado, tasada en 5.000 pesetas.

Un despacho de madera de nogal estilo Luis XV, compuesto de mesa, con dos filas de tres cajones y otro en el centro, librería de tres cuerpos, con lunas en el central, un sillón y cuatro sillas tapizadas en rojo, 6.000 pesetas.

Un fichero de madera con tres ficheros por seis de un metro cincuenta de alto por cero cincuenta metros de ancho, 300 pesetas.

Total, 11.300 pesetas.

Que la subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, núm. 27, el día treinta del actual, a las doce de su mañana.

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente, en la Secretaría de la Magistratura, el importe del diez por ciento del total importe de su avalúo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Que los expresados bienes reseñados objeto de subasta se encuentran en Enrique I, número siete, domicilio del demandado, como depositario de los mismos, a disposición de esta Magistratura, y pueden ser examinados por los pretendientes a tomar parte en la subasta.

Y para que sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación de otro ejemplar del presente en el tablón de anuncios de esta Magistratura lo ex-

pido en Madrid, a doce de abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, P. H. (Firmado).

(C.—22.656)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el procedimiento que al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se tramita a instancia de don Emilio Iñigo Garcibáñez, contra don Mario Cerro Montero, en reclamación de un préstamo hipotecario, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, y por segunda vez, de la finca hipotecada, que es la siguiente:

Finca

«Piso semisótano interior izquierda de la casa número cuarenta y uno del paseo del Doctor Esquerdo, de Madrid. Tiene una superficie, aproximada, de cincuenta y dos metros cuadrados, y consta de varias habitaciones, pasillo, cocina y cuarto de baño. Linda: por su frente, con pasillo y caja de escalera; por su derecha, entrando, con casa número cuarenta y tres del paseo del Doctor Esquerdo; izquierda, con piso interior derecha, y por su fondo, con calle particular de Perón. Representa el tres enteros veintitrés centésimas por ciento en el valor dado a la totalidad del inmueble del que forma parte el piso descrito».

El remate de la expresada finca tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veintiuno de mayo próximo, y hora de las doce de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero

Que la expresada finca sale a subasta por segunda vez y por el tipo de ciento doce mil quinientas pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de subasta.

Segundo

Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Tercero

Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada; y

Cuarto

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en dicho procedimiento, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a trece de abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.861)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado y Secretaría se tramitan los autos ejecutivos a que después se hace mención, en los que se ha dictado sentencia, que contiene los siguientes extremos:

Sentencia

En la villa de Madrid, a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y

uno.—El ilustrísimo señor don Juan Esteve Vera, Magistrado, Juez de primera instancia número doce, de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes: de una, como demandante, la entidad «Servetá, S. A.», representada por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate y defendida por el Letrado don Antonio de la Vega; y de otra, en concepto de demandados, doña Carmen Brea Alonso y don Miguel Almira Galiana, cuyas demás circunstancias personales se desconocen por no haber comparecido en los autos, por lo que se decretó su rebeldía, en reclamación de cantidad, intereses y costas; y...

Fallo

Que debo de mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en estos autos con fecha nueve de octubre último, a instancia de la entidad «Servete, S. A.», contra doña Carmen Brea Alonso y don Miguel Almira Galiana, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a éstos, y con su producto, entero y cumplido pago a la cantidad acreedora demandante de la cantidad de siete mil doscientas ochenta pesetas de principal, intereses legales de dicha suma desde la fecha de la presentación de la demanda ejecutiva, gastos y costas causadas en el presente juicio y que se originen, al pago de las cuales expresamente condeno a los mencionados deudores.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se notificará por medio de edictos, a no ser que tenga lugar la personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Esteve. (Rubricado.)

Publicación

Dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública por ante mí, el Secretario, que en Madrid, a fecha anterior, doy fe.—Luis de Gasque. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a doña Carmen Brea Alonso y don Miguel Almira Galiana, mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Luis de Gasque.

(A.—27.870)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos a nombre de don Antonio Magaña Lorente, contra la Compañía «Ferrocariles y Construcciones A. B. C., S. A.», sobre reclamación de cantidad, hoy ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por separado, primera vez, término de ocho días y precio de su tasación, los camiones siguientes:

Uno, marca «Bedford», con volquete, matrícula M.-76.449, de seis cilindros en línea y 22 HP.

Ha sido tasado en cuarenta y cinco mil pesetas.

Otro, marca «Bedford», con volquete, matrícula M.-76.446, de idénticas características que el anterior.

Ha sido tasado en cuarenta y cinco mil pesetas.

Y otro, marca «Renault», matrícula M.-119.339, motor horizontal Diesel, de seis cilindros en línea, de unos 150 HP de potencia efectiva, tracción a las cuatro ruedas.

Ha sido tasado en ciento diez mil pesetas.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local del Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diez de mayo próximo, a las doce horas; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, de cada precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresados tipos, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos estarán de manifiesto en Secretaría, para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a once de abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Juvencio Escribano.

(A.—27.858)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se siguen a nombre de don Julián San Martín Pradere, contra la Empresa «Sumerca, S. A.», sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez, término de ocho días y precio de treinta y siete mil quinientas pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, un congelador con cuatro cubetas, motor núm. 75.439, «Gelpamati», de ½ HP, marca «Cofresa».

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local del Juzgado de primera instancia número catorce, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, se ha señalado el día once de mayo próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente; y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos estarán de manifiesto en Secretaría, para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a trece de abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Juvencio Escribano.

(A.—27.863)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Manuel Lucas Lucas, en nombre y representación de la Sociedad Mercantil «Iglesias, Arias y Compañía, S. L.», cuyo nombre comercial es el de «Compañía Auxiliar de la Construcción, S. L.», contra don Francisco Boyer García, propietario director de Talleres Boyer, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los siguientes bienes:

Un torno automático con motor eléctrico de tres caballos y sus accesorios, marca «Gefe», modelo F., número S. 132.

Otro torno de precisión de 2.000 milímetros entre puntos con motor acoplado, bancada prismática, número 3.252, marca «Cedec».

La referida subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día cinco de mayo próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de cuarenta y ocho mil setecientas cincuenta pesetas, que resulta después de deducir el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad, y pudiéndose efectuar el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento de dicha suma, sin cuyo requisito no serán admitidos al acto.

Tercera

Los bienes que se subastan están en poder de don Luis Vizcaino Esteban, empleado de Talleres Boyer, en cuyos locales se encuentran tales bienes, pudiendo ser examinados por los licitadores.

Dado en Madrid, a dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y dos, para su publicación con ocho días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé. Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—27.880)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número veintidós, de Madrid, se tramitan autos de juicio ejecutivo, señalados con el número trescientos ochenta y nueve, de mil novecientos sesenta y uno, a instancia del Procurador señor Rodríguez Manteola, en nombre y representación de don Tomás Pascual Gómez, contra la «Sociedad de Mediadores de Comercio», con domicilio en esta capital, calle de San Agustín, número tres; en los cuales se ha acordado la venta en pública subasta, por primeravez, término de ocho días, de los bienes que se describen a continuación, depositados en poder de don Alfonso Vázquez Fraile:

Siete máquinas de escribir, marca «Hispano Olivetti», números 503356, 550369, 528322, 561337, 502381, 561469 y 741159, y tres carritos para dichas máquinas, marca «Involca».

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día cinco de mayo próximo, a las once horas, se establecen las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de veintidós mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, a seis de abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Francisco G. Rosado.

(A.—27.857)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Marcelo Rivas Goday, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro, de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador doña Josefina Alzugaray, en nombre de don José Vallés Omaña, contra don Luis Gómez Acebo, sobre reclamación de cantidad; en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados a dicho demandado, consistentes en muebles, como comedor con aparadores, vitrinas, sillas, mesa, un piano de cola grande, librería, tresillo y demás utensilios de casa-habitación que se relacionan en el informe pericial con todo detalle, obrante en autos, que han sido tasados pericialmente en la cantidad total de 89.300 pesetas. Para cuyo remate se señala, en la Sala audiencia de este Juzgado, el día dieciocho de mayo próximo y hora de las doce, sito dicho Juzgado en la casa número uno de la calle del General Castaños, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de referencia, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en dicha subasta deberán consignar los licitadores el diez por

ciento de dicha suma, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero. Se hace constar que los bienes se hallan en poder del demandado, en su domicilio de paseo de la Castellana, número sesenta y siete, piso séptimo.

Madrid, a once de abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.867)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Marcelo Rivas Goday, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro, de esta capital.

Hago saber: Que en el procedimiento que se tramita en este Juzgado, con arreglo al artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Tomás Jiménez Cuesta, en nombre de don Bruno Fabián Martín, contra doña Vicenta Pérez Francisco, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se ha acordado por providencia de esta fecha sacar nuevamente a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento del valor dado a la finca hipotecada que se describe a continuación; cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños el día cinco de junio del corriente año, y hora de las doce, bajo las condiciones que se expresarán.

Finca

Piso entresuelo, hoy primero interior derecha, de la casa número 16 antiguo, 12 moderno, de la calle de Relatores, de Madrid. Consta de cuatro habitaciones, comedor, cocina y W. C., y una extensión superficial de sesenta y nueve metros sesenta y dos centímetros cuadrados, comprendidos en espesor de muros y paredes, y linda: entrando en el mismo por la puerta que da a la escalera interior, con acceso al pasillo del mismo piso; por la derecha, con la casa número 11 de la calle del Doctor Cortezo; por la izquierda, con el piso entresuelo, hoy primero interior izquierda, de la casa de que forma parte; por la parte posterior, con la casa número trece de la calle del Doctor Cortezo, y al frente, formando en línea quebrada compuesta de tres rectas, con la escalera interior y patio número tres de la casa de que forma parte y casa número diez de dicha calle de Relatores. Este piso circunda juntamente con la escalera interior el patio número tres de la casa de que forma parte. Tiene otra puerta que da acceso también a la escalera interior por la cocina. El piso tiene asignada una buhardilla en la última planta. La cuota de su propietario es de seis por ciento del valor total del inmueble. Inscrito en el tomo 270 del archivo, libro 270 de la sección 2.ª, folio 61, finca 5.358, inscripción segunda. Valorada la finca en la cantidad de ochenta mil pesetas.

Condiciones

Primera

Para esta segunda subasta servirá de tipo la cantidad de sesenta mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los postores el diez por ciento de dicha suma de sesenta mil pesetas en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto.

Tercera

La diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate se consignará a los ocho días de aprobado éste; y

Cuarta

Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se contrae la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado

